INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 04 de 1997

Señores Accionistas de
PLASTIEMPAQUES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi Informe sobre el ejercicio económico de 1996 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;

2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio,Libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;

4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la empresa ha logrado superarlos a un nivel aceptable;

5. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día;

b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa , en los casos en que ha sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa;

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,

Ing. Armando Villón
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR